

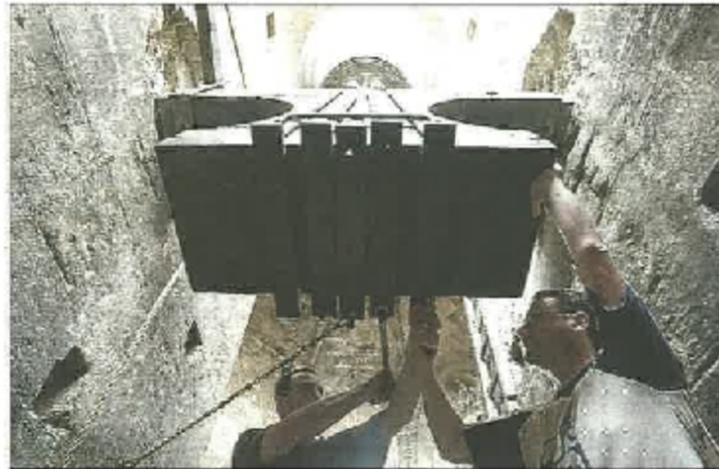
El Consell declara BIC el volteo manual de las campanas de la catedral

► «Es un reconocimiento al trabajo de muchos años expresando la forma de tocar tradicional valenciana», aseguran desde la Associació de Campaners

ÁLEX SERRANO VALENCIA

El pleno del Consell declaró ayer Bien de Interés Cultural Inmaterial (BIC) el toque manual de campanas de la Catedral de Valencia, así como el de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Albaida, el del Campanar de la Vila de Castelló de la Plana y el de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santa María de la Asunción de Segorbe. «Es el fruto de mucho trabajo y de muchos años expresado la forma tradicional de tocar las campanas», explica el presidente de la Associació de Campaners de la Catedral de València, Francesc Llop.

Esta entidad mantiene el volteo tradicional a mano de las 11 campanas históricas del «Micalet», que datan de entre los siglos XIV y XVIII, en ocasiones especiales. «Tocamos 75 días al año», indica



Un momento de un volteo de campanas en la Seu. FERNANDO BUSTAMANTE

Llop, uno de los cuales es el de San Lorenzo, el 10 de agosto, cuando se da este volteo manual para aprovechar el calor estival y atornillar las campanas a los yugos de madera

que las sustentan. Todo queda entonces listo para la Mare de Déu que se celebra el día 15 y que este año tendrá, como novedad y para celebrar el nombramiento de BIC

del volteo, una visita guiada al campanario. «Esa mañana el sol ilumina una habitación de la torre que está oscuras todo el año y se conoce como 'la prisión'», indica Llop.

«Hemos vuelto a hacer presente la música que ha ordenado la vida de los valencianos durante cinco siglos», señala orgulloso el presidente de la entidad. «La realización de la actividad está consolidada como manifestación artística y muestra de tradiciones, conocimientos y técnicas propiamente valencianas», según explicaron ayer fuentes del Consell. En el caso de las campanas de la Seu, el volteo está lleno de curiosidades. Cuando vuelan las piezas, en el campanario hay tanto ruido que los campaneros se comunican mediante fuertes pisadas en la madera. Para voltear cada una de las campanas más grandes hacen falta varias personas. En el caso de la «Maria», que data del siglo XVI, son necesarias tres personas. Cada campanero se ocupa de una campana o de otra dependiendo de su peso, porque el volteo es tan fuerte que puede lanzarlo por los aires.

La protección de estos cuatro conjuntos de toques manuales de campanas supone no solo la protección genéricas de esta actividad sino también de las instalaciones, las campanas y los toques en su estado actual.

Otros asuntos

El Saler celebra la semana que viene sus fiestas patronales

► Las fiestas patronales de El Saler, en honor a San Miguel, comenzarán el próximo jueves 8 de agosto con una paella gigante a las 21.30 horas. Los vecinos podrán disfrutar de juegos infantiles, de la «Enrama de la murta» y actuaciones musicales, entre las actividades organizadas con el apoyo y la coordinación de la Concejalía de Devesa-Albufera y Pedanías del Ayuntamiento de Valencia.

El Palmar saca en procesión el Cristo de la Salud por l'Albufera

► La pedanía de El Palmar celebra mañana a partir de las 18 horas la romería del Cristo de la Salud por el lago de la Albufera. Al regreso habrá una «masclètà» patrocinada por el Ayuntamiento de Valencia. El día grande será el martes, cuando el Cristo de la Salud volverá a salir en procesión por las calles de la pedanía.

Pinedo se prepara para «les Corregudes de Joies»

► Pinedo celebrará durante los días 19, 20 y 21 de agosto «les Corregudes de Joies» que son organizadas por la Asociación Corregudes de Joies i Sant Antoni Abad de Pinedo. El lugar de la competición será la playa, concretamente «La Creu de la Conca».

Los accionistas de BANKIA podrían reclamar daños y perjuicios a los entonces administradores de la entidad y a su auditora por su salida a bolsa con información incorrecta

Abogados expertos en derecho financiero con cerca de 2.500 casos sobre productos financieros.

BANKIA pudo haber realizado una mala praxis para conseguir que la CNMV admitiera a cotización las acciones de BANKIA, con el aval de su auditora. La CNMV admitió de manera extraordinaria la entrada a bolsa a pesar de no poder presentar las cuentas de los 3 ejercicios anteriores, todo ello gracias a los balances trimestrales provisionales de la entidad avalados por su auditora.

La auditora no advirtió algo que bien sabía y es que BANKIA no tenía capacidad de generar beneficios y, por ende, de dar dividendos a los futuros inversores en acciones. Como la auditora cobraba de BANKIA también como consultora, más que como auditora, podría no haberse mantenido independiente a la hora de emitir su informe de auditoría.

Por eso quizá la salida a bolsa de BANKIA fue realizada con una

información errónea con el propósito de conseguir financiación para evitar su caída y no para financiar un crecimiento de proyectos futuros rentables para el banco y para sus accionistas. Por eso recientemente el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (el ICAC), ha abierto a la auditora y a las personas autoras de la auditoría, un expediente sancionador por dos faltas muy graves y por dos faltas graves. Ahora es cuando se ha sabido.

"El accionista puede reclamar daños y perjuicios por la información engañosa vertida por los responsables de BANKIA y sus auditores"

Ningún inversor hubiera suscrito acciones de haber sabido que el banco estaba en grave crisis. Más tarde BANKIA entró en situación de quiebra de facto, con el rescate, y el valor

de las acciones se derrumbó completamente para nunca recuperarse.

Por eso nosotros consideramos que se puede demandar a los entonces responsables de BANKIA, y a su auditora, por los daños causados a los accionistas de BANKIA y recuperar todo el dinero perdido.

Arriaga Asociados es una firma de abogados especializados en derecho financiero y expertos en demandas a entidades financieras por la comercialización de distintos productos de capital o híbridos de capital: acciones, participaciones preferentes, deuda subordinada, etc. Ha obtenido el premio "EL SUPLEMENTO" en la categoría de abogado financiero en 2013

Arriaga Asociados en estos momentos lleva cerca de 2.500 casos contra BANKIA por distintos tipos de reclamaciones y cobra principalmente cuando sus clientes han recuperado el dinero.

Por cuestiones de rentabilidad para los accionistas Arriaga Asociados solo coge casos de más de 10.000 €.

Por eso, si lo considera conveniente, puede llamar al teléfono gratuito: 900 101 775 o enviar un correo electrónico a: contacto@arriagaasociados.com y concertar una cita gratuita en nuestras oficinas de Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza.

Las visitas son gratuitas y el asesoramiento también es gratuito.

Arriaga
sociados
Abogados



www.arriagaasociados.com
900 101 775
Paseo de las Delicias, 30 Segunda planta
28045 Madrid
Paseo de Gracia, 118 - 08008 Barcelona
Avda. Cortes Valencianas, 39 1ª planta
46015 Valencia
Calle Don Jaime I, 6 - 50001 Zaragoza